

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Defensoría de Derechos Politécnicos,
y la Unidad Grafiti de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX

Convocan

A la Comunidad Politécnica al

Concurso de Grafiti sobre Cultura de Paz y Deporte

PRIMERA. - La presente convocatoria estará abierta del día **15 de octubre al 15 de noviembre del 2025.**

SEGUNDA. - Podrán participar todos los miembros de la Comunidad Politécnica.

TERCERA. - El boceto se entregará de manera individual.

CUARTA. - Para el presente año 2025, el tema de las obras será:

“Cultura de Paz y Deporte”

QUINTA. - Todas las propuestas deberán contar con las siguientes medidas: 40 cm alto x 60 cm largo [en horizontal]

SEXTA. - Podrán participar todas aquellas obras que estén realizadas con materiales tradicionales tales como el óleo, el acrílico, la acuarela, la tinta, el grafito, el carboncillo, etc. podrá ser a color o escala de grises.

SÉPTIMA. - No podrán participar obras tridimensionales o piezas donde el resultado tienda a la instalación o escultura.

OCTAVA. - Las y los participantes podrán participar con una sola obra; ésta deberá ser una idea completamente original.

NOVENA. - El registro de su obra se realizará en el siguiente link: <https://www.ipn.mx/defensoria/concurso-de-graffiti.html>

DÉCIMA. - En el formulario de registro deberá adjuntarse 1 archivo digital con las siguientes características:

- * 1 Fotografía general de la obra participante,
- * Formato JPG o PNG
- * Tener un tamaño no mayor a 10MB

DÉCIMA PRIMERA. - Todas las propuestas deberán cumplir con los datos establecidos en el formulario

- a) Nombre del participante
- b) Número de contacto/ celular
- c) Unidad Académica o Dependencia Politécnica de Procedencia
- d) Semestre o Área de Adscripción
- e) Número de boleta o número de empleado
- f) Archivo de la fotografía del boceto
- g) Título de la obra
- h) Breve explicación del concepto de la obra

DÉCIMA SEGUNDA. - Con la finalidad de prevenir controversias en materia de derechos de autor, momento del registro de obra, estará cediendo los derechos de autor.

SELECCIÓN DE OBRAS FINALISTAS

DÉCIMA TERCERA. - La revisión y selección de obras finalistas estará a cargo de un Jurado de Selección conformado por representantes de cada una de las Instituciones participantes.

DÉCIMA CUARTA. - Las **obras finalistas** se darán a conocer mediante correo electrónico el día **28 de noviembre 2025** y se publicarán en las redes sociales del IPN, La Defensoría de Derechos Politécnicos y las Unidades Académicas participantes.

DÉCIMA QUINTA. - Se solicitará mediante correo electrónico la entrega física de aquellas obras que hayan sido seleccionadas por el Jurado de Selección en las instalaciones de la Unidad Académica ganadora, en una fecha acordada entre el autor y las instituciones organizadoras.

DÉCIMA SEXTA. - En caso de que la obra no se entregue en los tiempos estipulados en la convocatoria o no cumpla con los criterios de elaboración, se les informará a los participantes que la pieza no podrá continuar concursando. La pieza será devuelta en una fecha acordada entre el autor y la parte organizadora.

EXPOSICIÓN Y GANADORES.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Las obras que resulten seleccionadas se tomarán a partir de aquellas que hayan sido pre seleccionadas como finalistas y formarán parte de la exposición virtual en medios digitales.

DÉCIMA OCTAVA. - Las 3 obras finalistas serán seleccionadas por un segundo Jurado de Selección conformado por representantes de cada una de las instituciones participantes. El fallo de éste será inapelable.

DÉCIMA NOVENA. - Los títulos de las obras ganadoras se darán a conocer en los medios digitales institucionales, el mismo día que se inaugure la exposición virtual y se definirá el espacio público donde se plasmará de manera permanente el grafiti ganador.

RECONOCIMIENTOS

VIGÉSIMA. - Se les otorgará a los ganadores un Reconocimiento Oficial, así como a los participantes que obtengan una mención honorífica.

VIGÉSIMA PRIMERA. - **La obra ganadora será plasmada en el muro definido por los organizadores**, con la orientación técnica de la Unidad Grafiti de la SSC de la CDMX, de acuerdo a los tiempos y permisos escolares correspondientes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Las obras que resulten ganadoras del Primero, Segundo y Tercer lugar serán propiedad del Instituto Politécnico Nacional como acervo, para darles destino o ser usadas sin ánimo de lucro según el objeto social del mismo.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"